

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 761

CASTRO 24 de Septiembre de 2015

VISTOS: El oficio N° 797/2012 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12/12/2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio suscrito con fecha 10 de Julio del 2014 entre la Ilustre Municipalidad de Castro, Rut: 69.230.400-4., representada por su Alcalde Nelson Águila Serpa, y la Secretaria Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos, Rut: 60.103.008-k, representada por Doña Daniela Alejandra Pradenas Field, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/mcp

Distribución

- Administración Municipal
- Direc. Adm. Y Finanzas
- Secretaria
- Corporación Municipal Castro



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE